

RESOLUCION No. 257/24-02-2014

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el numeral 6 del Artículo No. 15 de la Ley de Seguros de Depósitos del Sistema Financiero, es su potestad aprobar los Estados Financieros anuales del FOSEDE.

CONSIDERANDO: Que dichos Estados Financieros deben ser auditados anualmente.

POR TANTO, con fundamento en el Artículo No. 15 de su Ley Orgánica.

R E S U E L V E:

- 1) Dar por recibidos los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013.
- 2) Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que gestione la contratación de la Firma Auditora KPMG, S. de R. L., con el objeto de que dictamine los Estados Financieros correspondientes al período que finalizó el 31 de diciembre del 2013.
- 3) Asimismo, se estableció que para dictaminar los Estados Financieros para el período que finalizaría el año 2014, sería procedente el cambio de Firma Auditora, cambio que deberá hacerse mediante un proceso de concurso para seleccionar una Firma Auditora que dictamine los Estados Financieros hasta por un período de tres (3) años.
- 4) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero del 2014